



OM | Oficialía Mayor



S.E. 09/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 09/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 28 de febrero de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 09/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Germán Martínez García, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; la Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez, en su carácter de Asecor por la Sindicatura Municipal y la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, en su carácter de Asesor por la Comisión de Hacienda y Planeación

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la ampliación del contrato OM/LP/06/2025-A, relativo a la adquisición de pólizas de 1,681 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, vehículos automotores, ambulancias, autobuses, patrullas, pipas, camiones, sedanes, pick ups, camiones de volteo, cisternas, grúas, camiones recolectores, unidades blindadas, vehículo táctico, bomberas y motocicletas celebrado el día 14 de enero del 2025, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO PRINCIPAL DEL CONTRATO PARTIDA 1	Cantidad de bienes contrato principal	MONTO DE AMPLIACIÓN	Cantidad de bienes a ampliar	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE BIENES
OM/LP/06/2025-A	1	\$19,957,391.45	1,681	\$5,628.41	1	0.05948%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requerente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM | **Oficialía Mayor**



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"**, con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato OM/LP/06/2025-A, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la **"Ley"**, así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 050/2025.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la **adquisición de baterías para radios portátiles**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, **por la cantidad de \$846,800.00 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 45, 72 y 74 fracción I de la **"Ley"**.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 051/2025.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la **ampliación de la vigencia del contrato O.M. 09/2024**, relativo a la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos para escoltas, personal operativo ordinario de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, personal de operativos extraordinarios de la Policía Municipal y del Cuerpo de Bomberos y Rescate, cadetes del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua, así como personas detenidas en las comandancias norte y sur, por un plazo contemplado del 1° al 31 de marzo del 2025, contrato celebrado el día 29 de enero del 2024, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor **Bernardo López Daumas**.

Los montos a incrementar son los siguientes:



NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO	MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
O.M.09/2024	1	MÁXIMO DE \$14,403,480.30	\$1,629,253.29 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL)	11.31%
	2	MÁXIMO DE \$2,484,930.00	\$210,307.03 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL)	8.46%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación de la vigencia del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 09/2024, emitida y signada por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la ampliación de la vigencia del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV y el 88 de la "Ley", así como el artículo 98 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 052/2025.

5. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, sobre la dictaminación, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- Contratación del servicio de arrendamiento de mobiliario para el evento COPLADEMUN 2025, por un monto de \$35,148.00 (treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:41 horas, del día 28 de febrero del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 09/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Germán Martínez García Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Elizabeth García Santoyo Coordinadora de Relaciones Públicas	Vocal	Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Luis Abraham Villegas Escandón Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	Asesor	Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	



Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez Por la Sindicatura Municipal	
---	---------------	--	---

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 09/2025, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----